



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

413

2025

CONTRATISTA

901625431

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ASCENSORES Y PUERTAS ELÉCTRICAS INSTALADOS EN LAS SEDES DE MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No.Compromiso

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

24/10/2025

154125

NOMBRE CONTRATISTA

CERTIFIK S.A.S

VALOR DEL CONTRATO

13,756,400.00

ADICIONES

0.00

SALDO

13,756,400.00

FECHA DE INICIO:

06/11/2025

FECHA DE TERMINACIÓN:

15/12/2025

VALOR PAGADO:

0.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

13,756,400.00

EJECUCIÓN(%): 0

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
FACTURA NO.	FVCK 443	UNICO PAGO	INSPECCION Y CERTIFICACION DE 17 ASCENSORES Y 49 PUERTAS ELECTRICAS UBICADOS EN EL EDIFICIO SAN AGUSTIN Y CASAS DE SANTA BARBARA DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025	11,240,000.00	19 %	2,135,600.00		13,375,600.00
TOTALES				11,240,000.00		2,135,600.00		

TOTAL A PAGAR

13,375,600.00

Anexos y No. de Folios

Factura

1

Cuenta de cobro

Declaración juramentada Seguridad Social

Otros Anexos o Folios

755

Entrada a Almacén

Constancias de Pago de la Seguridad Social

1

Total de Folios Anexos

757

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

CHARRY ROSERO Firmado digitalmente por
PABLO ANDRES CHARRY ROSERO PABLO ANDRES
Fecha: 2025.12.23 15:46:10 -05'00'

FIRMA:

NOMBRE: PABLO ANDRES CHARRY ROSERO

CARGO: ASESOR

CEDULA: 1144172552



CERTIFIK SAS

Nit 901625431 - 2

Factura Electrónica De Venta No

FVCK No. 443

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764095566196 que habilita desde FVCK 316 hasta FVCK 5000. de Julio 14 de 2025 hasta julio 14 de 2026, vigencia 12 meses.

Obligados a facturar con IVA No somos Agentes de Retención de IVA

Pertenece al Régimen Simple de Tributación

No somos Grandes Contribuyentes, No somos autoretenedores

Declarantes de Industria y Comercio en Bogotá, Actividad Económica 7120 Tarifa Ica 8,66 X 1000

CLIENTE	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
NIT	899999090 2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 8 # 6 C - 38	Bogota D.C.	3811700

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE 17 ASCENSORES Y 49 PUERTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONTRATO No. 3.413-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
22/12/2025	22/12/2025	ANGIE MAYROTH HERNANDEZ ZORRO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	1SE0000001	SERVICIO ANALISIS TECNICO E INSPECCION ASCENSOR	17	200.000	3.400.000
2	1SE0000003	SERVICIO ANALISIS TECNICO E INSPECCION PUERTA	49	160.000	7.840.000
#\$13-01-01-000;3.413-2025;pcharry@minhacienda.gov.co#\$					

Total líneas o ítems: 2

Valor en Letras

TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

FAVOR CONSIGNAR O HACER TRANSFERENCIAS A LA CUENTA CORRIENTE No. 21004215027 BANCO CAJA SOCIAL

SUBTOTAL	11.240.000
DESCUENTO	0
IVA	2.135.600
TOTAL DE LA OPERACIÓN	13.375.600
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	13.375.600



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 22/12/2025 08:59:32

CARRERA 77 No. 20-20 INTERIOR 1 APARTAMENTO 1401 Teléfono 3102080498 Bogota D.C.
Correo Electrónico dircomercial@certifik.com.co
Bogotá - Colombia

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 1 de 4
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.413-2025
Nombre del Contratista: CERTIFIK S.A.S
Periodo informe: 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2025
Supervisor: Pablo Andrés Charry Rosero
Área perteneciente: Grupo de Infraestructura

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de inspección y certificación de los ascensores y puertas eléctricas instalados en las sedes de Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Efectuar la inspección para evidenciar el cumplimiento de las condiciones técnico-mecánicas de los siguientes componentes:

- **ASCENSORES: Inspección que corresponda a la NTC 5926-1 – Versión 2012 y 2021.**
- **PUERTAS ELÉCTRICAS: Inspección que corresponda a la NTC 5926 – 3 versión 2014.**

Avance: El contratista cumplió con esta obligación, realizando la inspección de los equipos establecidos en el contrato, para verificar el cumplimiento de las condiciones técnico-mecánicas conforme a la normativa vigente.

2. Presentar, dentro de los diez días hábiles siguientes a la inspección, un informe de inspección que incluya los posibles hallazgos sobre los sistemas de transporte vertical bajo la norma NTC 5926-1 y de las puertas eléctricas revisadas bajo la norma NTC 5926 – 3, o las normas que las reemplacen o modifiquen, con el fin de que la entidad pueda atenderlas en el corto plazo. En caso de no contar con hallazgos, o una vez sean atendidos los mismos, proceder con la obligación 3.

Avance: El contratista cumplió con dicha obligación, presentando un informe de defectos encontrados en uno de los equipos, relacionando hallazgos u observaciones de algunos

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 2 de 4
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

elementos con el objetivo que se pudieran corregir, la cual fue atendido por la entidad para culminar con éxito la certificación de los ascensores y puertas eléctricas.

3. Expedir y entregar las CERTIFICACIONES DE INSPECCIÓN correspondientes sobre los sistemas de transporte vertical, ascensores inspeccionados bajo la norma NTC 5926 – 1 y de puertas eléctricas inspeccionados bajo la norma NTC 5926 – 3, o las normas que las reemplacen o modifiquen, emitiendo una certificación por cada ascensor y puerta eléctrica, la cual deberá contar con una vigencia de un año y será de conocimiento público mediante la exposición de su certificado de aprobación y vigencia, ubicado en sitio seguro en cada equipo inspeccionado. Tales certificaciones han de expedirse dentro de los diez hábiles siguientes a la notificación de no hallazgos en la respectiva acta de inspección.

Avance: El contratista cumplió con dicha obligación, en la cual expidió 17 certificaciones para los sistemas de transporte vertical (ascensores) y 49 certificaciones para los sistemas de puertas eléctricas.

4. Realizar la inspección de requisitos técnicos bajo la normatividad NTC 5926 – 1 (versión 2012 y 2021), para que con base en los reportes de inspección se logre verificar y comprobar las condiciones de seguridad de los sistemas de transporte vertical y la NTC 5926 – 3, o las normas que las reemplacen o modifiquen, para puertas eléctricas del Ministerio de Hacienda, y la demás normatividad vigente que aplique para el desarrollo del objeto a contratar.

Avance: El contratista cumplió con dicha obligación, realizando la inspección 17 sistemas de transporte vertical bajo la normativa CTC 5926-1 y 49 puertas eléctricas de acuerdo con la norma 5926-3 instalados en las dos sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito, edificio San Agustín y Casas de Santa Barbara.

5. Realizar todas las actividades tendientes a expedir la certificación de inspección de los sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas con los que cuenta la entidad, solo por el personal especializado y autorizado por la empresa prestadora del servicio de certificación y por el supervisor del contrato designado por el Ministerio.

Avance: El contratista cumplió con dicha obligación.

6. Realizar las actividades propias de la revisión por cada sistema de transporte vertical y puerta eléctrica sin afectar el normal funcionamiento de los restantes, sin impactar el tráfico existente. En caso que se considere necesario realizar las actividades para varios equipos, se dispone del horario fuera de las labores en la entidad (entre seis de la tarde (6:00 pm) y siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), además de los días sábado, domingo y festivos

Avance: El contratista cumplió con dicha obligación.

7. Entregar informe o reporte de gestión junto con la respectiva certificación oficial, para documentar lo ejecutado, acompañando con registro fotográfico y suscribir acta de recibo final firmada por el contratista y el supervisor del contrato designado por el Ministerio en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la finalización de la inspección y certificación.

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 3 de 4
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

Avance: El contratista cumplió con dicha obligación.

8. Cumplir con toda la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 – “Decreto Único Reglamentario del Sector Salud, la Resolución 0312 de 2019 mediante la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y demás normas reglamentarias.

Avance: El contratista cumplió con dicha obligación.

9. Ejecutar y aplicar las medidas especiales necesarias de control, seguridad, restricción y de señalización que asegure el área de trabajo durante las actividades en la entidad. Utilizar la señalización preventiva con cintas, o vallas en los sitios donde se estén ejecutando las actividades contratadas.

Avance: El contratista cumplió con dicha obligación.

10. Realizar los servicios contratados con personal debidamente especializado, capacitado y entrenado para el desempeño de las actividades propias del servicio que se contrata. Para el inicio del contrato se deberá presentar la lista de identificación completa del personal técnico que realizará las actividades contratadas en el Ministerio y debe anexar las certificaciones correspondientes a los trabajos en alturas, si a ello hubiere lugar.

Avance: El contratista cumplió con dicha obligación al inicio del contrato presentando la documentación requerida del personal técnico que realizaron las inspecciones de los ascensores y puertas eléctricas.

11. Disponer y emplear en toda actividad contratada, de equipos, herramientas y medidas reglamentarias de protección y seguridad indispensables para operar con celeridad y eficacia.

Avance: El contratista cumplió con dicha obligación.

12. Entregar totalmente limpia el área de trabajo, recogiendo y llevando de inmediato los materiales, insumos y residuos sobrantes.

Avance: Las áreas de trabajo se entregaron en forma adecuada, no hubo generación de residuos o materiales sobrantes.

13. Garantizar que la empresa prestadora del servicio se encuentre acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC como organismo de inspección tipo A para las normas NTC 5926-1:2021 y NTC 5926-3:2014, o las que las modifiquen o sustituyan, y que dicha acreditación se encuentre vigente durante toda la ejecución contractual.

Avance: El contratista cumplió con dicha obligación al inicio del contrato, presentando la certificación de la ONAC vigente que lo avala como organismo de inspección.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 4

Productos del Contrato:

- 10 informes técnicos de inspección y certificación de ascensores OTIS.
- 7 informes técnicos de inspección y certificación de ascensores SCALA - ORONA.
- 49 informes técnicos de inspección y certificación de puertas eléctricas.
- Informe consolidado del servicio de inspección y certificación de los sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas, ubicado en el Edificio San Agustín y Casas de Santa Barbara.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.

CHARRY
ROSERO PABLO
ANDRES

Firmado digitalmente
por CHARRY ROSERO
PABLO ANDRES
Fecha: 2025.12.23
08:42:40 -05'00'

Pablo Andrés Charry Rosero
Firma Supervisor